

8.

# EVALUACIÓN

## Instalaciones Solares Fotovoltaicas

Módulo profesional: 0239

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y  
AUTOMÁTICAS**

Profesor: José Miguel Sanz Mira

Curso: 2023/2024

Centro: I.E.S. José Luis Castillo Puche

---

## 1. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de dos partes claramente diferenciadas: el proceso de evaluación del aprendizaje del alumno y el proceso de evaluación de la enseñanza y de toda la práctica docente.

### 1.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará **por módulos profesionales**, requiriéndose la evaluación positiva de todos los módulos para la superación del ciclo formativo.

**Para promocionar de primero a segundo** será necesario que el alumno haya superado todos los módulos profesionales de primer curso o que los módulos pendientes no superen una carga lectiva de 8 horas semanales.

En grado medio el alumno podrá cursar el **módulo de FCT** cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes de la titulación.

Será una **evaluación continua**, para lo que se requerirá la asistencia regular del alumno a las clases y actividades programadas para el módulo. Siendo imposible la aplicación de la evaluación continua cuando, según la orden de 01 de junio de 2006, las faltas de asistencia justificadas e injustificadas superen el 30% del total de horas lectivas del módulo. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, podrán presentarse a la **evaluación final ordinaria de junio** y a la **evaluación final extraordinaria de junio**.

**La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales**, así como los objetivos generales del ciclo formativo, y conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno. La calificación será del 1 al 10 sin decimales. El módulo de FCT se calificará como "Apto" o "No apto".

**La calificación final del ciclo** será la media aritmética simple de las calificaciones de todos los módulos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la normativa reguladora, el modelo de evaluación propuesto para este módulo profesional se concreta en un conjunto de acciones planificadas en unos momentos determinados y con unas finalidades concretas, cuyas características se sintetizan a continuación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de Máquinas Eléctricas que facilitará la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sea disfuncionales.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
- **Criterial:** La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos para el módulo profesional.
- **Diferenciada:** Entendiendo ésta desde una doble perspectiva, la evaluación de cada uno de los alumnos y la evaluación empleando procedimientos y técnicas adaptados a cada tipo de contenido.

### 1.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el módulo de Instalaciones Solares Fotovoltaicas vienen recogidos en el Real Decreto 177/2008, de Título.

Estos criterios de evaluación están relacionados con los objetivos en términos de aprendizaje, correspondientes al Módulo Profesional, enumerados en el apartado de 2.2 de la presente programación didáctica. Estos criterios a su vez se encuentran desglosados en cada una de las unidades de trabajo y son indispensables para la obtención de una calificación positiva.

En esta tarea se debe considerar que los criterios de evaluación establecidos en el currículo no reflejan la totalidad de lo que un alumno puede aprender, sino exclusivamente aquellos aprendizajes especialmente relevantes sin los cuales el alumno difícilmente puede proseguir de forma satisfactoria, su proceso de aprendizaje. Pueden suponer, por tanto, una ampliación de los mismos para incluir otros aprendizajes que tienen su origen en el análisis y valoración de cada contexto educativo particular.

En la siguiente tabla se incluyen los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, indicando la ponderación de los resultados de aprendizaje respecto al total del módulo, así como el porcentaje con el que cada criterio de evaluación contribuye a la consecución de su resultado de aprendizaje.

<b>RA1. Identifica los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
1a) Se han clasificado los tipos de instalaciones de energía solar.	15%
1b) Se ha reconocido el principio de funcionamiento de las células.	15%
1c) Se han identificado los parámetros y curvas características de los paneles.	15%
1d) Se han descrito las condiciones de funcionamiento de los distintos tipos de baterías.	15%
1e) Se han descrito las características y misión del regulador.	15%
1f) Se han clasificado los tipos de convertidores.	15%
1g) Se ha identificado la normativa de conexión a red.	10%

<b>RA2. Configura instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
2a) Se ha interpretado la documentación técnica de la instalación.	12,5%
2b) Se han dibujado los croquis y esquemas necesarios para configurar la solución propuesta.	12,5%
2c) Se han calculado los parámetros característicos de los elementos y equipos.	12,5%
2d) Se ha seleccionado la estructura soporte de los paneles.	12,5%

2e) Se han consultado catálogos comerciales.	12,5%
2f) Se han seleccionado los equipos y materiales necesarios.	12,5%
2g) Se ha elaborado el presupuesto.	12,5%
2h) Se ha aplicado la normativa vigente.	12,5%

<b>RA3. Monta los paneles solares fotovoltaicos ensamblando sus elementos y verificando, en su caso, su funcionamiento.</b>	<b>Ponderación 16%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
3a) Se ha descrito la secuencia de montaje.	12,5%
3b) Se han realizado las medidas para asegurar la orientación.	12,5%
3c) Se han seleccionado las herramientas, equipos y medios de seguridad para el montaje.	12,5%
3d) Se han colocado los soportes y anclajes.	12,5%
3e) Se han fijado los paneles sobre los soportes.	12,5%
3f) Se han interconectado los paneles.	12,5%
3g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad y los ajustes necesarios.	12,5%
3h) Se han respetado criterios de calidad.	12,5%

<b>RA4. Monta instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
4a) Se han interpretado los esquemas de la instalación.	12,5%
4b) Se han seleccionado las herramientas, componentes, equipos y medios de seguridad para el montaje.	12,5%
4c) Se han situado los acumuladores en la ubicación adecuada.	12,5%
4d) Se han colocado el regulador y el convertidor según las instrucciones del fabricante.	12,5%
4e) Se han interconectado los equipos y los paneles.	12,5%
4f) Se han conectado las tierras.	12,5%
4g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad, los ajustes necesarios y la puesta en servicio.	12,5%
4h) Se han respetado criterios de calidad.	12,5%

<b>RA5. Mantiene instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
5a) Se han medido los parámetros de funcionamiento.	10%
5b) Se han limpiado los paneles.	10%
5c) Se ha revisado el estado de la estructura de soporte.	10%
5d) Se ha comprobado el estado de las baterías.	10%
5e) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y surepercusión en la instalación.	10%
5f) Se ha localizado el subsistema, equipo o elemento responsable de la disfunción o avería.	10%
5g) Se han sustituido o reparado los componentes causantes de la avería.	10%
5h) Se ha verificado la compatibilidad del elemento instalado.	10%
5i) Se han restablecido las condiciones de funcionamiento del equipo o de la instalación.	10%
5j) Se han respetado criterios de calidad.	10%

<b>RA6. Reconoce las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
6a) Se ha elaborado un informe de solicitud de conexión a la red.	20%
6b) Se han descrito las perturbaciones que se pueden provocar en la red y en la instalación.	15%
6c) Se han identificado las protecciones específicas.	15%
6d) Se han descrito las pruebas de funcionamiento del convertidor.	15%
6e) Se ha reconocido la composición del conjunto de medida de consumo.	20%
6f) Se ha aplicado la normativa vigente.	15%

<b>RA7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.</b>	<b>Ponderación 14%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
7a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.	15%
7b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.	15%
7c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.	10%
7d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.	10%
7e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.	10%
7f) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas y sus instalaciones asociadas.	10%
7g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.	10%
7h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	10%
7i) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	10%

### **1.1.1.1 Criterios de evaluación esenciales**

Teniendo en cuenta las circunstancias de una enseñanza total o parcialmente telemática, señalo a continuación los criterios de evaluación que considero esenciales para el desarrollo del curso:

<b>RA1. Identifica los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
1a) Se han clasificado los tipos de instalaciones de energía solar.
1b) Se ha reconocido el principio de funcionamiento de las células.
1c) Se han identificado los parámetros y curvas características de los paneles.
1d) Se han descrito las condiciones de funcionamiento de los distintos tipos de baterías.
1e) Se han descrito las características y misión del regulador.
1f) Se han clasificado los tipos de convertidores.
1g) Se ha identificado la normativa de conexión a red.

<b>RA2. Configura instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
2a) Se ha interpretado la documentación técnica de la instalación.
2b) Se han dibujado los croquis y esquemas necesarios para configurar la solución propuesta.
2c) Se han calculado los parámetros característicos de los elementos y equipos.
2f) Se han seleccionado los equipos y materiales necesarios.
2g) Se ha elaborado el presupuesto.
2h) Se ha aplicado la normativa vigente.

<b>RA3. Monta los paneles solares fotovoltaicos ensamblando sus elementos y verificando, en su caso, su funcionamiento.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
3a) Se ha descrito la secuencia de montaje.
3b) Se han realizado las medidas para asegurar la orientación.
3c) Se han seleccionado las herramientas, equipos y medios de seguridad para el montaje.
3g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad y los ajustes necesarios.

<b>RA4. Monta instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
4a) Se han interpretado los esquemas de la instalación.
4b) Se han seleccionado las herramientas, componentes, equipos y medios de seguridad para el montaje.
4c) Se han situado los acumuladores en la ubicación adecuada.
4d) Se han colocado el regulador y el convertidor según las instrucciones del fabricante.
4e) Se han interconectado los equipos y los paneles.
4f) Se han conectado las tierras.
4g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad, los ajustes necesarios y la puesta en servicio.
4h) Se han respetado criterios de calidad.

<b>RA5. Mantiene instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
5a) Se han medido los parámetros de funcionamiento.
5d) Se ha comprobado el estado de las baterías.
5e) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación.
5g) Se han sustituido o reparado los componentes causantes de la avería.
5i) Se han restablecido las condiciones de funcionamiento del equipo o de la instalación.

<b>RA6. Reconoce las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
6a) Se ha elaborado un informe de solicitud de conexión a la red.
6b) Se han descrito las perturbaciones que se pueden provocar en la red y en la instalación.
6c) Se han identificado las protecciones específicas.
6d) Se han descrito las pruebas de funcionamiento del convertidor.
6e) Se ha reconocido la composición del conjunto de medida de consumo.
6f) Se ha aplicado la normativa vigente.

<b>RA7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
7a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
7b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
7c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
7d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado.
7e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
7f) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas y sus instalaciones asociadas.
7g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
7h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
7i) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.



---

### 1.1.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos que emplearemos para poder calificar los diferentes criterios de evaluación serán los siguientes:

**I1: Prueba Objetiva Parcial** (Prueba teórica y práctica sobre los contenidos de una unidad)

**I2: Prueba Objetiva Global** (Prueba teórica y práctica que engloba varias unidades de trabajo)

**I3: Trabajos o tareas grupales (\*)** (Trabajos grupales que pueden ser realizados en clase o casa)

**I4: Actividades de aula (\*)** (Actividad realizada en el aula y dirigida por el profesor. Se puede realizar de forma individual o en grupo. Serán fundamentalmente las prácticas que se realicen en el taller)

**I5: Trabajos individuales (\*)** (Realizados por el alumno en clase o en casa. Aquí están incluidos las memorias de las prácticas y los trabajos realizados en el Aula Virtual, entre otros)

(\*) Actitudes a valorar en la realización de trabajos y actividades: comportamiento y participación del alumno en clase, respeto a los compañeros y hacia el profesor, orden y presentación de los trabajos, limpieza de su material y de su puesto de clase, cuidado y conservación del material del centro, cumplimiento de los plazos de entrega, cumplimiento de las normas del plan de contingencia, etc.

Cada trabajo práctico irá acompañado de un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurado en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, funcionamiento, cálculos, medidas, tiempo empleado y presupuesto).

---

### 1.1.3 PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Consideraciones:

- La calificación de los alumnos se hará por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Se ha fijado una ponderación para cada resultado de aprendizaje.
- Se ha fijado un peso para cada criterio de evaluación dentro de su resultado de aprendizaje.
- Cada criterio de evaluación se evaluará con uno o dos de los instrumentos descritos en el apartado anterior.
- Para obtener la nota de los criterios de evaluación se ha realizado unarúbrica para cada uno de los criterios.
- Se evitará una sola prueba final.
- Los trabajos a realizar tendrán una fecha tope de entrega, establecida por el profesor. En el caso de no entregarlos en la fecha establecida se considerarán como no entregados, obteniendo una calificación de 1 en estos trabajos.
  - o En el caso de alumnos con problemas de conectividad o brecha digital se puede ampliar el plazo de entrega.

#### Rúbrica General:

- **Excelente (9-10):** Los alumnos de este nivel demuestran conocimientos muy amplios y completos. Realizan valoraciones de los hechos y fenómenos estudiados con rigor y son capaces de aplicar sus conocimientos en múltiples ocasiones. Se expresan correctamente a nivel oral y escrito. Manejan buenos niveles de expresión en público. Toman iniciativas que les llevan a pequeñas actividades de indagación.
- **Avanzado (7-8):** Los alumnos de este nivel tienen conocimientos amplios. Son capaces de

explicar o predecir, en forma simple, algunos hechos o fenómenos presentados en situaciones sencillas. También, son capaces de aplicar sus conocimientos para establecer relaciones y valoraciones. Emplean términos propios del vocabulario del módulo profesional y manejan actividades de indagación.

- **Básico (5-6):** Los alumnos de este nivel tienen conocimientos básicos sobre las tareas encomendadas, los cuales emplean para establecer algunas relaciones sencillas. Son capaces de conocer características generales de los procesos. Son capaces de realizar interpretaciones simples de información presentada en distintos formatos. Se aprecian incorrecciones en la realización de tareas. Realizan las actividades programadas, pero presentan escasas iniciativas personales.
- **Deficiente (2-4):** Los alumnos no han consolidado los aprendizajes del nivel básico. Necesitan ayuda en casi la totalidad de las tareas programadas. No tienen autonomía personal. No procesan correctamente las instrucciones recibidas. No presenta interés ni motivación por alcanzar las metas.
- **Nulo (1):** Los alumnos no alcanzan ninguna habilidad o destreza. Manifiestan una actitud contraria al estudio y aprendizaje.

Si un criterio de evaluación se califica con un instrumento, se obtendrá una nota según la rúbrica establecida para dicho criterio (nota que va de 1 a 10)

Si el criterio se evalúa con un único instrumento el peso de este será del 100%.

Si un criterio de evaluación se califica con dos instrumentos, se obtendrán dos notas, una por cada instrumento. Se hará una media ponderada de esas notas en función del peso que tenga cada instrumento de calificación. Por ejemplo, si se ha evaluado un criterio con una prueba objetiva parcial y también con una actividad de aula, es más lógico pensar que tendrá mayor peso la nota obtenida en la prueba objetiva parcial.

En el caso de existir dos instrumentos para calificar un criterio estos serán los porcentajes a aplicar:

- I1: Prueba Objetiva Parcial** 60%
- I2: Prueba Objetiva Global** 60%
- I3: Trabajos o tareas grupales** 40%
- I4: Actividades de aula** 40%
- I5: Trabajos individuales** 40%

Evaluación	Instrumentos de Evaluación
Conocimientos 60% <b>(I1 e I2)</b>	- Pruebas específicas, teóricas o prácticas en función del contenido más práctico o teórico de la unidad de trabajo a evaluar, en las cuales el alumno demuestra la correcta asimilación de la materia impartida.
Procedimientos 40% <b>(I3, I4 e I5)</b>	- Prácticas realizadas por el alumno en clase: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá en cuenta si está superada a la primera, segunda o tercera ocasión. (5%)</li> <li>• Participación en el grupo (5%)</li> <li>• Tiempo empleado en la realización de la práctica (5%)</li> <li>• Orden y limpieza (5%)</li> <li>• Memoria de la práctica realizada (15%)</li> <li>• Actitudes: La observación y registro de las actitudes, del trabajo, comportamiento y participación del alumno en clase, respeto a los compañeros y hacia el profesor, etc., (5%), si la actitud es claramente negativa podrá restar hasta un 10%</li> </ul> - Análisis de las tareas realizadas en el aula virtual, en el cuaderno de clase, presentación y orden de las tareas, pen-drive, registro de todas las actividades realizadas tanto en clase como en casa y por lo tanto debe de estar puesto al día en el caso de los alumnos absentistas. Se calificará cada unidad de trabajo realizada y examinada.

Los alumnos, por tanto, van a ser calificados por criterios de evaluación, por lo tanto, a lo largo del curso irán superando o no dichos criterios. **Para poder dar una nota del módulo se deberán haber evaluado todos los criterios de evaluación.**

**La nota de un resultado de aprendizaje** será la media aritmética ponderada de todos los criterios de evaluación que lo constituyen (teniendo en cuenta la nota obtenida en el criterio y el peso del mismo dentro del resultado de aprendizaje): se realizará haciendo el producto del valor o calificación (rango 1-10) asignado a cada uno de los criterios de evaluación multiplicado por el coeficiente que le corresponda (peso) y sumando todos los productos. La suma obtenida se dividirá entre la suma de los coeficientes o pesos.

**Calificación final:** Una vez obtenida la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje, se obtendrá la media aritmética ponderada de los mismos. Si el resultado es cinco o superior se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva.

Con el objeto de mantener informados a los alumnos y a las familias, en las dos primeras evaluaciones se obtendrá una nota aproximada empleando únicamente los criterios valorados en dichas evaluaciones.

Si un criterio se valora en más de una ocasión su nota será una media ponderada, aunque si es claramente progresivo podrá tomarse la última nota obtenida.

**Condiciones para obtener una calificación positiva:**

- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación superior a 5.
- Para ello, en los exámenes teóricos debe obtener como mínimo un 4, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.
- En los procedimientos debe obtener como mínimo un 5, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.
- Por lo tanto, si no cumple las anteriores condiciones, deberá presentarse a la recuperación de las partes no superadas.
- Otra condición imprescindible, es la presentación de todas las fichas correspondientes a las prácticas realizadas en clase.
- En caso de que siga pendiente la parte teórica, el práctico o ambas después de la recuperación del parcial, deberá asistir a la recuperación de JUNIO solamente con los criterios de evaluación pendientes.

---

**1.1.4 EVALUACIÓN ORDINARIA DE RECUPERACIÓN**

El alumno que tenga suspendida una evaluación podrá recuperarla, para ello el alumno deberá obtener una evaluación positiva de las unidades de trabajo evaluadas negativamente, mediante la realización de una prueba específica con contenidos prácticos y/o teóricos en función de la unidad/es de trabajo que le corresponda recuperar. También deberá entregar todos los ejercicios y prácticas que tuviera pendientes o de las que no hubiera obtenido calificación positiva, así como mantener la libreta al día. La ponderación de los conocimientos, procedimientos y actitudes será la misma que para la evaluación.

---

**1.1.5 PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN****1.1.5.1 Procedimiento para los alumnos con evaluación negativa durante el curso**

Para los alumnos que no superen alguno de los criterios de evaluación, debemos identificar los fallos del alumno y realizaremos actividades de apoyo a través de trabajos adicionales, pudiendo recuperar todos los criterios de evaluación suspensos en una sola prueba antes de cada evaluación.

Por lo demás el procedimiento es el mismo al descrito anteriormente.

**1.1.5.2 Medidas de recuperación para los alumnos que se puedan “desconectar” por motivos de la enseñanza telemática y brecha digital**

En el caso de enseñanza semi-presencial o de no presencialidad donde el proceso de enseñanza-aprendizaje emplea la enseñanza telemática, cuando se detecte que algún alumno no está accediendo a la plataforma virtual y no está haciendo las actividades encomendadas se procederá de la siguiente forma:

- En primer lugar, se intentará hablar con el alumno a través de la mensajería instantánea o de su correo murciaeduca del Aula Virtual para intentar averiguar cuál es el problema.
- En el caso de no responder y tratarse de un menor de edad nos pondremos en contacto con sus padres a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica.
- Comunicaremos la situación también al tutor y al resto de profesores que dan clase a este alumno para averiguar si también ha desconectado en sus módulos.

- En el caso de seguir sin recibir respuesta se informará al departamento de orientación para solicitar asesoramiento.
- Si el alumno nos comunica que los medios tecnológicos de que dispone son escasos y le cuesta seguir las clases habrá que solicitar ayuda al equipo directivo.
- Si el alumno sí dispone de medios informáticos para seguir las clases, pero le cuesta mucho entender los contenidos y realizar las actividades por este sistema, procederemos a realizar actividades de refuerzo para afianzar los contenidos prioritarios, emplearemos infografías, vídeos tutoriales donde se expliquen de manera gráfica los contenidos que no es capaz de entender y propondremos actividades motivadoras que despierten su interés.
- Se emplearán tecnologías apropiadas teniendo en cuenta las **brechas digitales** y la normativa.
  - En el caso de existir algún alumno que no puede acceder a la plataforma virtual por brecha digital y no pueda seguir las clases desde casa (caso de semipresencialidad o no presencialidad) se deberá comunicar inmediatamente al Departamento de Orientación, al Equipo Directivo o a la Consejería de Educación para que tomen las medidas oportunas, como puede ser las de dotar al alumno de los medios técnicos necesarios. También se puede prever la atención del alumno en el centro de manera individual. Si la enseñanza es semipresencial estos alumnos podrían asistir a clase todos los días siempre que no se supere la ratio establecida, y si la enseñanza es de no presencialidad habrá que dotar al alumno de los medios necesarios para que pueda acceder a la plataforma.  
Se les hará un seguimiento más exhaustivo y se le prestará toda la ayuda necesaria: repetición de explicaciones de forma personalizada, repetición de actividades, posibilidad de entregar los trabajos más tarde...

### **1.1.5.3 Procedimiento de evaluación de los alumnos con más del 30% de faltas de asistencia**

El alumno que tenga más del 30% de faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando esto suceda se le comunicará por escrito.

Estos alumnos podrán recuperar el módulo mediante la realización de un examen teórico-práctico **de carácter global** en la evaluación ordinaria de junio.

Dicha prueba está diseñada acorde a los criterios de evaluación evaluables abordados durante el curso académico.

La prueba constará de tres partes:

1. PRUEBA ESCRITA: (60%)
  - a) Parte teórica: Propuesta de preguntas cortas o tipo test sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. (En el caso de ser tipo test existirá penalización por las respuestas incorrectas, cada tres mal se descontará una bien)
  - b) Parte práctica: Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos del curso como puede ser el diseño de algún bobinado, el dibujo de esquemas de maniobras y ensayos, cálculo de transformadores u otros problemas concretos.
2. PRUEBA PRÁCTICA: (30%) Realizada en el taller.
3. CUADERNILLO DE PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: (10%)  
Presentación de un cuadernillo de actividades, consistente en la elaboración de todos los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso.

En el caso de que en el mes de junio estuviésemos en situación de **no presencialidad** la prueba constará de dos partes:

**1. PRUEBA ESCRITA: (80%)**

Esta prueba se realizará a través de la plataforma virtual o empleando Google Meet.

- a. Parte teórica: Propuesta de preguntas cortas o tipo test sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. (En el caso de ser tipo test existirá penalización por las respuestas incorrectas, cada tres mal se descontará una bien)
  - b. Parte práctica: Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos del curso como puede ser el diseño de algún bobinado, el dibujo de esquemas de maniobras y ensayos, cálculo de transformadores u otros problemas concretos.
- 2. CUADERNILLO DE PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: (20%)**  
Presentación de un cuadernillo de actividades, consistente en la elaboración de todos los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso.

**1.1.5.4 Procedimiento de evaluación de los alumnos repetidores o de intercambio con otros IES y pendientes de este módulo**

Se prestará especial atención al avance de estos alumnos para detectar cualquier dificultad y ayudarle a superarla, para que de esta forma alcance una evaluación positiva al final del curso.<sup>1</sup>